

pero que además de lo irregular del procedimiento se ocasionaria la anulacion del contrato y consiguientemente despedida de esta Normal del edificio que ocupa, ó la absoluta imposibilidad de atender al material y efectos de enseñanza si se deducia de esta partida la cantidad solicitada = Finalmente y por lo que toca al establecimiento de las dos clases, elemental y superior que comprende la enseñanza práctica, tengo la satisfacción de manifestar a V. U. S. que están instalados en dos magníficos y espaciosos salones, modelos en su clase, no solo entre los destinados a las escuelas en las provincias sino aun entre las demás escuelas prácticas agregadas a las Normales de España."

La Comisión permanente de Instrucción pública, informando la reclamación de Doña Casilda Martínez Barrillo, sobre cobro de los haberes que se adeudaron a su difunto esposo Don Antonio Franco Bernal, maestro que fue de una de las escuelas públicas del partido de San Jerónimo, fallecido el día cuatro de Febrero último, consigue, ante todo, que encuentra, a su juicio, suficientes los documentos presentados por la reclamante, por los que justifica la cualidad de única heredera de su citado esposo. =

En su vista, teniendo en cuenta el contenido del párrafo tercero, de la octava de las disposiciones de los Reales Decretos de quince de Junio de mil ochocientos ochenta y dos que dice = "que las sumas que procedieren de personal y hubieran dejado de pagarse por fallecimiento de los interesados, se abonarán al que justifique tener derecho a percibir las," entiende que es indiscutible el derecho de la Doña Casilda a que se le abonen las con-

